

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****47****GUADALIX DE LA SIERRA****CONTRATACIÓN**

Advertido un error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 6 de marzo de 2018, y número 55, relativo al procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de concesión del servicio público centro residencial de atención a personas mayores, se procede a su rectificación de la siguiente forma:

Donde dice:

3. Tramitación y procedimiento:

- d) Criterios de adjudicación: mayor canon ofertado, hasta 10 puntos; proyecto de gestión, hasta 35 puntos; plan de actividades, hasta 20 puntos; sistemas de control del servicio, hasta 20 puntos; mejoras y equipamiento auxiliar, hasta 10 puntos; plan de revisión y mantenimiento de las instalaciones, hasta 5 puntos.

Debe decir:

3. Tramitación y procedimiento:

- d) Criterios de adjudicación: mayor canon ofertado, hasta 10 puntos; proyecto de gestión, hasta 55 puntos; plan de actividades, hasta 20 puntos; plan de revisión y mantenimiento de las instalaciones, hasta 5 puntos, e innovaciones metodológicas, hasta 10 puntos.

El plazo límite de presentación de ofertas o de solicitudes de participación será de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Guadalix de la Sierra, a 7 de marzo de 2018.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(01/8.823/18)

